



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00755074- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La Res. Decanal N° 0002/2022: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, proroga el mandato de los integrantes del Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación hasta el 1° de marzo de 2022, y su rectificativa la Res. Decanal N° 0114/2022: que rectifica el Art. 1° de la RD Ad referéndum del HCD N° 02/2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y donde dice: "...hasta 01 de marzo de 2022..." debe decir: "...hasta el 30 de abril de 2022..."

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 0002/22 y su rectificativa la Resolución Decanal Ad referéndum N° 0114/22.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. –

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

